



CONADESSE

CONFEDERACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA
SUCROQUÍMICA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES

**CONADESSE**CONFEDERACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA
SUCROQUÍMICA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA**CONFEDERACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA
SUCROQUÍMICA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA****Emisión:**
ENERO/ 2026**DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES****Clave:**
ICH-DPV-0.1**IDENTIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO**

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:	CONFEDERACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA SUCROQUÍMICA Y LA SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA (CONADESSE).
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES.
TIPO DE DOCUMENTO:	DOCUMENTO RECTOR INSTITUCIONAL.
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:	INSTRUMENTO DE CORTE HUMANISTA-DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES (ICH-DPV).
VERSIÓN:	1.0
ÓRGANO APROBADOR:	CONSEJO DIRECTIVO.
FECHA DE APROBACIÓN:	06/ JUNIO/ 2026
FECHA DE EMISIÓN:	20/ JUNIO/ 2026
ACUERDO DE APROBACIÓN:	CD-004/2026
CUSTODIO INSTITUCIONAL:	SECRETARÍA GENERAL.
ÁMBITO DE APLICACIÓN:	TODOS LOS NIVELES QUE CONFORMAN A LA CONADESSE.
VIGENCIA:	HASTA SU MODIFICACIÓN O SUSTITUCIÓN.

**CONADESSE**CONFEDERACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA
SUCROQUÍMICA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA**CONFEDERACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA
SUCROQUÍMICA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA****Emisión:**
ENERO/ 2026**DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES****Clave:**
ICH-DPV-0.1**CÉDULA DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTAL****CONADESSE**CONFEDERACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA
SUCROQUÍMICA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA**CÓDIGO**

ICH-DPV-1.0

NOMBRE DEL DOCUMENTO

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES

RESPONSABLES TÉCNICOS**ELABORÓ****NOMBRE**

OSCAR GONZALEZ REYES

CARGO

VICEPRESIDENTE DE ESTRATEGIA Y CONTENIDO

20/ JUNIO/ 2026

REVISÓ**NOMBRE**

ALEJANDRO HERNÁNDEZ PORFIRIO

CARGO

DIRECTOR GENERAL

20/ JUNIO/ 2026

**CONADESSE**CONFEDERACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA
SUCROQUÍMICA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA**CONFEDERACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA
SUCROQUÍMICA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA****Emisión:**
ENERO/ 2026**DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES****Clave:**
ICH-DPV-0.1

1. INTRODUCCIÓN.

La CONADESSE se constituye como un organismo de articulación de alcance nacional orientado al fortalecimiento de la industria sucroquímica, bioenergía, sector productivo y del pueblo, bajo un enfoque de desarrollo integral, sustentable y con gobernanza institucional. Su actuación reconoce que el desarrollo productivo sostenible requiere, además de capacidades técnicas y económicas, un compromiso humano y social con los productores y las comunidades rurales vinculadas al sector.

En este contexto, la Declaración de Principios y Valores se establece como un instrumento rector de carácter ético e institucional, que orienta la toma de decisiones, la organización interna y la relación de la CONADESSE con productores, comunidades, instituciones y aliados estratégicos, asegurando una actuación coherente y alineada al bien común.

La presente Declaración está dirigida a todas las personas que integran la CONADESSE, a quienes se convoca a asumir estos principios como fundamento de su quehacer institucional y de su compromiso con el desarrollo productivo, humano y socialmente responsable del sector productivo y el pueblo.

2. ESTABLECIMIENTO DE PRINCIPIOS PARA CONADESSE.

2.1. Principio: Subsidiariedad:

La subsidiariedad es un principio de organización y gobernanza que promueve que cada actor — productores, industria, academia y autoridades— ejerza sus funciones y responsabilidades desde su propio ámbito de competencia, fortaleciendo las capacidades locales y sectoriales sin sustituirlas.

Este principio reconoce que las decisiones y acciones deben adoptarse en el nivel más cercano posible al sector productivo, garantizando una actuación eficiente, participativa y acorde con la realidad territorial, con el respaldo y acompañamiento institucional necesario.

La subsidiariedad constituye un referente para el diseño de estructuras organizativas, comités, comités garantes y mecanismos de auditoría, asegurando que la CONADESSE actúe como instancia de articulación, apoyo y fortalecimiento, sin invadir ni reemplazar las atribuciones de los actores involucrados.

Valor Asociado: Responsabilidad: La responsabilidad implica el cumplimiento consciente y oportuno de las obligaciones, así como el cuidado y la diligencia en la toma de decisiones y en la ejecución de las funciones asignadas.

Ser responsable supone actuar con conocimiento claro de que los resultados de las acciones u omisiones recaen tanto en la persona como en la organización y en los actores con los que se interactúa.

**CONADESSE**CONFEDERACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA
SUCROQUÍMICA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA**CONFEDERACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA
SUCROQUÍMICA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA****Emisión:**
ENERO/ 2026**DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES****Clave:**
ICH-DPV-0.1

La responsabilidad fortalece la confianza institucional, promueve la corresponsabilidad entre los actores del sector y garantiza una actuación ordenada, transparente y coherente con los objetivos de la CONADESSE, contribuyendo al desarrollo sostenible y al fortalecimiento del sector productivo y su pueblo.

2.2. Principio: Solidaridad:

La solidaridad es un principio que orienta la actuación de la CONADESSE hacia el reconocimiento de la interdependencia entre los actores del sector productivo y el pueblo donde se desarrolla su actividad. Implica la disposición permanente para cooperar, apoyar y corresponsabilizarse en la atención de los retos económicos, sociales y productivos del sector, priorizando el bienestar colectivo por encima de intereses individuales.

La solidaridad se expresa en el acompañamiento institucional a los productores, en la articulación entre regiones y en la promoción de acciones que fortalezcan la cohesión social y contribuyan a un desarrollo territorial más justo y equilibrado.

Valor Asociado: Compromiso: El compromiso es la disposición firme y constante de asumir responsabilidades y actuar de manera congruente con los objetivos institucionales de la CONADESSE. Implica involucrarse activamente en el cumplimiento de las funciones encomendadas, orientando las acciones hacia el beneficio colectivo y el fortalecimiento del sector productivo.

El compromiso se refleja en la constancia, la lealtad institucional y la voluntad de contribuir al desarrollo de los productores y comunidades, generando confianza, corresponsabilidad y continuidad en las acciones emprendidas por la organización.

2.3. Principio: Innovación:

La innovación es un principio que orienta a la CONADESSE a promover la incorporación sistemática de nuevas ideas, conocimientos, prácticas, tecnologías y modelos de gestión que contribuyan al fortalecimiento del sector productivo y al desarrollo sostenible de las regiones productoras. Este principio impulsa la mejora continua de los procesos productivos, organizacionales y comerciales, con el propósito de incrementar la competitividad, eficiencia y resiliencia del sector.

La innovación se concibe como un proceso permanente de aprendizaje, adaptación y mejora, basado en la articulación entre productores, industria, academia y sector público, respetando los saberes locales y fomentando soluciones pertinentes al contexto territorial.

Valor Asociado: Mejora continua: La mejora continua es la disposición constante para evaluar, actualizar y perfeccionar los procesos, prácticas y resultados institucionales, con el fin de elevar la calidad y el impacto de las acciones de la CONADESSE. Este valor implica apertura al cambio, aprendizaje permanente y disposición para adoptar soluciones innovadoras que respondan a los desafíos del entorno.



CONADESSE
CONFEDERACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA
SUCROQUÍMICA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA

**CONFEDERACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA
SUCROQUÍMICA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA**

Emisión:
ENERO/ 2026

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES

Clave:
ICH-DPV-0.1

La mejora continua se manifiesta en la búsqueda sistemática de mayor eficiencia, efectividad y sostenibilidad, fortaleciendo la capacidad institucional para generar valor agregado al sector productivo y responder de manera oportuna a las necesidades de los productores y las comunidades.

2.4. Principio: Persona:

El principio de Persona establece que toda acción institucional de la CONADESSE coloca a la persona en el centro del desarrollo, reconociéndola como sujeto de dignidad, derechos y responsabilidades, así como como el principal activo humano y social del sector productivo del pueblo. Este enfoque orienta la actuación de la organización hacia el respeto, la inclusión y la valoración del trabajo de las personas que integran la CONADESSE, de los productores agrícolas y de las comunidades vinculadas al sector.

La centralidad de la persona sustenta la creación y fortalecimiento de áreas de desarrollo humano, así como de los mecanismos de honor y justicia, y guía la consolidación de una estructura organizacional ética, transparente y profesional, orientada al bienestar, la corresponsabilidad y el desarrollo integral de las personas.

Valor Asociado: Respeto: El respeto es el reconocimiento y consideración del valor inherente de cada persona, así como de sus derechos, opiniones y condiciones, en un marco de trato digno, equitativo y justo. Este valor implica actuar con sensibilidad humana, apertura al diálogo y apego a principios éticos en todas las relaciones institucionales.

El respeto fortalece la confianza, promueve ambientes de trabajo colaborativos y contribuye a la construcción de una cultura organizacional basada en la ética, la legalidad y la convivencia armónica, colocando a la persona como eje del desarrollo institucional y social.

2.5. Principio: Paz Social:

El principio de Paz Social orienta la actuación de la CONADESSE hacia la construcción y preservación de un entorno de estabilidad, legalidad y confianza dentro del sector productivo, mediante mecanismos institucionales de diálogo, representación y gobernanza corporativa. Este principio reconoce que la convivencia armónica y la resolución constructiva de diferencias son condiciones indispensables para el desarrollo sostenible del sector y de los territorios donde se desarrolla su actividad.

La Paz Social sustenta el diseño e implementación de comités garantes, órganos de auditoría, instancias electorales internas y esquemas claros de rendición de cuentas, como instrumentos para la prevención de conflictos, el fortalecimiento de la legalidad y la consolidación de una cultura institucional basada en la transparencia, la participación y el respeto a las normas.

**CONADESSE**CONFEDERACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA
SUCROQUÍMICA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA**CONFEDERACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA
SUCROQUÍMICA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA****Emisión:**
ENERO/ 2026**DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES****Clave:**
ICH-DPV-0.1

Valor Asociado: Legalidad: La legalidad es el apego estricto a las normas, procedimientos y marcos institucionales que regulan la actuación de la CONADESSE y de los actores que la integran. Este valor implica actuar con imparcialidad, objetividad y respeto al Estado de Derecho, garantizando procesos claros, justos y verificables.

La observancia de la legalidad fortalece la confianza entre los actores del sector, previene conflictos, da certidumbre a las decisiones institucionales y contribuye de manera directa a la construcción de paz social, estabilidad organizacional y gobernanza efectiva.

3. VINCULACIÓN CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

La Declaración de Principios y Valores de la CONADESSE se vincula de manera directa con su modelo de fortalecimiento institucional, el cual orienta el diseño, implementación y consolidación de su estructura organizacional y de sus mecanismos de gobernanza.

En este marco, se identifican como áreas estratégicas de desarrollo las siguientes:

- Estrategia y contenido institucional.
- Desarrollo y fortalecimiento institucional.
- Comités de trabajo y comités garantes.
- Auditoría y mecanismos de control.
- Desarrollo humano.
- Gobierno corporativo.
- Mecanismos electorales.
- Honor y justicia.

La consolidación de estos componentes permitirá a la CONADESSE evolucionar hacia una organización sólida, transparente y funcional, con capacidad para responder de manera eficaz a los retos del sector sucroenergético y sucroquímico a nivel nacional.

4. DECLARACIÓN FINAL.

La CONADESSE reafirma su compromiso con un modelo de desarrollo sustentable, innovador y socialmente responsable, orientado al aprovechamiento integral de la caña de azúcar y al fortalecimiento del sector como un pilar estratégico de la bioenergía, la industria y la sucroquímica en México, con impacto directo en los productores, las comunidades rurales y el desarrollo territorial del país.

**CONADESSE**CONFEDERACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA
SUCROQUÍMICA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA**CONFEDERACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA
SUCROQUÍMICA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA****Emisión:**
ENERO/ 2026**DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES****Clave:**
ICH-DPV-0.1**CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN**

El presente documento fue aprobado por acuerdo del Consejo Directivo de la Confederación Nacional para el Desarrollo de la Sucroquímica y Sustentabilidad Energética (CONADESSE), mediante Acuerdo **CD-004/2026** de fecha **06 de Junio del 2026**.

Para constancia y efectos institucionales se firma la presente certificación.

CERTIFICAN

NOMBRE	CARGO
RENÉ ZACAHULA DOMINGUEZ	PRESIDENTE GENERAL
20/ JUNIO/ 2026	
NOMBRE	CARGO
SALVADOR GUSTAVO FIGUEIRAS LOYO	SECRETARIO GENERAL
20/ JUNIO/ 2026	